

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5830 *CRIT PROCESOS AUXILIARES S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ADAPTALIA OUTSOURCING, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el socio/accionista único de las sociedades Crit Procesos Auxiliares S.L. Unipersonal y Adaptalia Outsourcing, S.L. Unipersonal ha aprobado, con fecha 27 de julio de 2023, la fusión de la sociedad Crit Procesos Auxiliares S.L. Unipersonal y de Adaptalia Outsourcing, S.L. Unipersonal, mediante la absorción de la última por la primera, en aplicación de la modalidad prevista en los artículos 42 y 49.1 LME, régimen aplicable a la fusión en virtud de lo establecido en el artículo 52.1 LME, por tratarse, tanto la sociedad absorbente como la sociedad absorbida, de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados por dichas sociedades a 31 de diciembre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho del socio/accionista y acreedores de las sociedades participantes a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la aprobación de la fusión, y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 12 de septiembre de 2023.- La administradora única de Crit Procesos Auxiliares S.L. Unipersonal y Adaptalia Outsourcing, S.L. Unipersonal, Doña Françoise Argullos.

ID: A230035059-1